



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
551	37204	20/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JESSICA ORTIZ GUERRA	Nº	180
RUT EMPRESA	7763929-2	FONO	251870-252583
REGIÓN	XV REGIÓN	CIUDAD	
COMUNA	ARICA	EMAIL@	jessicaivonneortiz@hotmail.com
DOMICILIO	7 DE JUNIO OF. 04		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	PIEZA DE EQUIPO PETROLERO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 5.00	Tara ▶ 16.00	PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▶ ARICA	
RUTA A RECORRER	RUTA 11CH,5 NORTE		
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	21/03/2012

Debe Acompañar Escolta Policial

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.48	Total ▶ 3.48
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.69	Total ▶ 4.79
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.00	Carga ▶ 8.10	Total ▶ 18.86

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 2351-SNT	SemiRemolque ▶ 2351-SNT	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

Sobre Plante Transitar Sin Ningún Otro Vehículo Simultáneamente

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.60	9.40					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	4.00	8.00	9.00				
Nº DE RUEDAS	2	4	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.40				

Debe dar Aviso a Carabineros de Chile Embarar y Cia. de Telefonos

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DE ACUERDO A LO INFORMADO SE ENCUENTRA COORDINADO CON LA EMPRESA LA ESCOLTA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL. TRANSITAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ **26/03/2012** FECHA HASTA ▶ **30/03/2012**

COD_AUTENTIF.372012326-01-2011 - 3929-2010-030421803

[Firma]
Coordinador Regional Pesaje
Dirección Regional Pesaje
Región de Arica y Parícuta

WILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta